Anexo 1

Outlook

solicitud información cumplimiento seguridad y salud en el trabajo - contrato 078-1-2024 FORPO

Desde DIBIE ARVIF <DIBIE.ARVIF@policia.gov.co>
Fecha Vie 25/10/2024 10:47 AM
Para Jose Ramon Blanco Suarez <jrblanco@marval.com.co>

Dios y Patria
Buenos días

En atención al contrato del asunto suscrito con el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, de manera respetuosa me permito solicitar se remita por este medio documentación referente al cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo, actualizado a la fecha.

Teniente Coronel **GIOVANNY PAEZ ROJAS**
Jefe Grupo Vivienda Fiscal (E)

Anexo 2

Outlook

NOTIFICACIÓN ENTREGA INMUEBLES CONTRATO FORPO // MARVAL.

Desde Jose Ramon Blanco Suarez <jrblanco@marval.com.co>
Fecha Jue 3/10/2024 10:05 AM
Para DIBIE JEFAT <dibie.jefat@policia.gov.co>
CC Cesar Augusto Gomez <cgomez@marval.com.co>; DIBIE ARVIF <DIBIE.ARVIF@policia.gov.co>

Buenos días para todos, espero se encuentren muy bien.

CORONEL LUIS FERNANDO ARCOS ALVAREZ, es un gusto saludarlo desde Marval.

Atendiendo el cronograma suscrito entre FORPO, LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y MARVAL, tenemos el gusto de informarle que se encuentran listos para entrega los primeros 26 apartamentos ubicados en el Proyecto Paseo de Sevilla.

La cita está programada para el martes 8 de octubre a partir de las 8:00am en el proyecto Paseo de Sevilla.

Por favor informarnos los integrantes del equipo de la Dirección de Bienestar Social, quienes van a ser los responsables de recibir los inmuebles.

Quedamos atentos a sus comentarios, un cordial saludo.

JOSE RAMON BLANCO SUAREZ
Director Comercial de Sucursal

Av el dorado N° 69 a 51 Torre B piso 4
PBX (1)7455565 Bogotà, Colombia

MARVAL

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial y privilegiada de uso exclusivo para el destinatario(s) del mensaje. Si usted no es el destinatario(s), infórmelo al remitente, elimínelo y tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación queda totalmente prohibida.

MARVAL le informa que la ley prohíbe cualquier tipo de tratamiento de datos sin autorización incluida la retención, difusión, copia, o venta a terceros. Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales, abarcando al receptor del presente mensaje, están obligadas a respetar los principios rectores sobre protección de datos, a garantizar la reserva y salvaguardar la seguridad de la información; inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento. La violación a estas disposiciones podría traer consecuencias penales, comerciales, administrativas o civiles. Consulte nuestra política de protección de datos en https://www.marval.com.co/politica-de-proteccion-de-datos.

Por favor cuide el medio ambiente y no imprima este correo salvo que resulte necesario.

Anexo 3

Outlook

RE: ENTREGA INMUEBLES CONTRATO FORPO // MARVAL.

Organizer	DIBIE JEFAT <dibie.jefat@policia.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el hace 3 semanas (Mar 8/10/2024, 'de' 8:00 AM a 9:30 AM)
Ubicación	Carrea 87B No 6D-10
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	DIBIE JEFAT, DIBIE ARVIF, CARLOS ANDRES BAUTISTA GUERRERO, DIBIE GUINF, DIBIE GUCOE
Asistentes opcionales	DIBIE SUBIE
Mensaje enviado	Mié 9/10/2024 4:00 PM

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Mayor que el día 08 de octubre de la presente vigencia no se pudo terminar la actividad de recibos de los bienes inmuebles, debido al volumen de la revisión de las especificaciones técnicas que se requieren sean revisadas para un correcto recibo de los bienes inmuebles a entregar; por dicha razon me permito solicitar a mi Mayor se autorice continuar con la actividad el día jueves 10 de Octubre del presente año; teniendo en cuenta que el grupo de Vivienda fiscal no cuenta con personal profesional especializado en las areas de ingeniería o arquitectura.

Cordialmente,

Dios y Patria

Subteniente
MARÍA FERNANDA RENDÓN RÍOS
Responsable de ingresos
Dibie.arvif@policia.gov.co
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Bienestar Social y Familia

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pue contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa q cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminaci o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito origi de la misma es ilegal.

De: CARLOS ANDRES BAUTISTA GUERRERO <carlos.bautistag@correo.policia.gov.co> en nombre de DIBIE JEFAT <dibie.jefat@policia.gov.co>
Enviado: miércoles, 9 de octubre de 2024 3:50 p. m.
Para: DIBIE ARVIF <DIBIE.ARVIF@policia.gov.co>; CARLOS ANDRES BAUTISTA GUERRERO <carlos.bautistag@correo.policia.gov.co>; DIBIE GUINF <dibie.guinf@policia.gov.co>; DIBIE GUCOE <dibie.gucoe@policia.gov.co>
Cc: DIBIE SUBIE <dibie.subie@policia.gov.co>
Asunto: Rv: ENTREGA INMUEBLES CONTRATO FORPO // MARVAL.
Cuándo: martes, 8 de octubre de 2024 8:00 a. m.-9:30 a. m..
Dónde: Carrea 87B No 6D-10

PRS-13 PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA
CARLOS ANDRES BAUTISTA GUERRERO
Arquitecto - Grupo de Infraestructura DIBIE
Contacto: carlos.bautistag@correo.policía.gov.co
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Bienestar Social y Familia

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: DIBIE GUINF <dibie.guinf@policia.gov.co> en nombre de DIBIE JEFAT <dibie.jefat@policia.gov.co>
Enviado: jueves, 3 de octubre de 2024 6:52 p. m.
Para: CARLOS ANDRES BAUTISTA GUERRERO <carlos.bautistag@correo.policia.gov.co>; DIBIE ARVIF <DIBIE.ARVIF@policia.gov.co>; DIBIE GUINF <dibie.guinf@policia.gov.co>; DIBIE GUCOE <dibie.gucoe@policia.gov.co>
Cc: DIBIE SUBIE <dibie.subie@policia.gov.co>
Asunto: RV: ENTREGA INMUEBLES CONTRATO FORPO // MARVAL.
Cuándo: martes, 8 de octubre de 2024 8:00 a. m.-9:30 a. m..
Dónde: Carrea 87B No 6D-10

Mensaje de correo electrónico enviado por **dibie.guinf@policia.gov.co**

--------Cita original---------
De: DIBIE JEFAT <dibie.jefat@policia.gov.co>
Enviado el: jueves, 3 de octubre de 2024 5:00 p. m.
Para: DIBIE JEFAT; DIBIE ARVIF; DIBIE GUINF; DIBIE GUCOE
CC: DIBIE SUBIE
Asunto: ENTREGA INMUEBLES CONTRATO FORPO // MARVAL.
Cuándo: martes, 8 de octubre de 2024 8:00 a. m.-9:30 a. m. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco.
Ubicación: Carrea 87B No 6D-10
Importancia: Alta

Mensaje de correo electrónico enviado por dibie.jefat@policia.gov.co

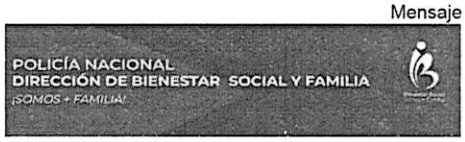

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2024.

Dios y Patria.

Agendado:

Acompaña:

- Jefe Infraestructura. (Arq. Bautista)
- Jefe Vivienda Fiscal.
- GUCOE (Fotógrafo).

Atentamente,

Intendente
Oscar Adrián Melo Herrera
Funcionario Secretaría Privada DIBIE
Teléfono 321-7190694 (601) 518-9559 Ext: 34201
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Bienestar Social y Familia

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal

Elaboró: IT. ÓSCAR ADRIAN MELO HERRERA
Teléfono: (601) 518-9559 Ext: 34201

De: Jose Ramon Blanco Suarez <jrblanco@marval.com.co>
Enviado el: jueves, 3 de octubre de 2024 10:06 a. m.
Para: DIBIE JEFAT <dibie.jefat@policia.gov.co>
CC: Cesar Augusto Gomez <cgomez@marval.com.co>; DIBIE ARVIF <DIBIE.ARVIF@policia.gov.co>
Asunto: NOTIFICACIÓN ENTREGA INMUEBLES CONTRATO FORPO // MARVAL.
Importancia: Alta

Buenos días para todos, espero se encuentren muy bien.

CORONEL LUIS FERNANDO ARCOS ALVAREZ, es un gusto saludarlo desde Marval.

Atendiendo el cronograma suscrito entre FORPO, LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y MARVAL, tenemos el gusto de informarle que se encuentran listos para entrega los primeros 26 apartamentos ubicados en el Proyecto Paseo de Sevilla.

La cita está programada para el martes 8 de octubre a partir de las 8:00am en el proyecto Paseo de Sevilla.

Por favor informarnos los integrantes del equipo de la Dirección de Bienestar Social, quienes van a ser los responsables de recibir los inmuebles.

Quedamos atentos a sus comentarios, un cordial saludo.

JOSE RAMON BLANCO SUAREZ
Director Comercial de Sucursal
Av el dorado N° 69 a 51 Torre B piso 4
PBX (1)7455565 Bogotá, Colombia

MARVAL

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial y privilegiada de uso exclusivo para el destinatario(s) del mensaje. Si usted no es el destinatario(s), infórmelo al remitente, elimínelo y tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación queda totalmente prohibida.

MARVAL le informa que la ley prohíbe cualquier tipo de tratamiento de datos sin autorización incluida la retención, difusión, copia, o venta a terceros. Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales, abarcando al receptor del presente mensaje, están obligadas a respetar los principios rectores sobre protección de datos, a garantizar la reserva y salvaguardar la seguridad de la información; inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento. La violación a estas disposiciones podría traer consecuencias penales, comerciales, administrativas o civiles. Consulte nuestra política de protección de datos en https://www.marval.com.co/politica-de-proteccion-de-datos.

Por favor cuide el medio ambiente y no imprima este correo salvo que resulte necesario.

Mensaje de correo electrónico enviado por dibie.jefat@policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por dibie.jefat@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por **dibie.guinf@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por dibie.guinf@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Anexo 4

Outlook

RV: CERTIFICADO FACTURA COMPRA FORPO // PONAL.

Desde DIBIE ARVIF <DIBIE.ARVIF@policia.gov.co>
Fecha Mar 15/10/2024 16:45
Para ADRIANA CAROLINA ALVARADO ROJAS <adriana.alvarado3185@correo.policia.gov.co>

1 archivos adjuntos (200 KB)
COLOR_2024-09-23_083359910_1.PDF;

Mensaje de correo electrónico enviado por **DIBIE.ARVIF@policia.gov.co**

De: Jose Ramon Blanco Suarez <jrblanco@marval.com.co>
Enviado: martes, 15 de octubre de 2024 4:36 p. m.
Para: DIBIE ARVIF <DIBIE.ARVIF@policia.gov.co>
Cc: Cesar Augusto Gomez <cgomez@marval.com.co>; ADRIANA CAROLINA ALVARADO ROJAS <adriana.alvarado3185@correo.policia.gov.co>
Asunto: CERTIFICADO FACTURA COMPRA FORPO // PONAL.

Buenas tardes Mayor Diana, Espero se encuentren bien.

Comparto la certificación pendiente de entrega sobre la segunda factura para el no cobro de intereses de mora.

Saludos.

JOSE RAMON BLANCO SUAREZ
Director Comercial de Sucursal

Av el dorado N° 69 a 51 Torre B piso 4
PBX (1)7455565 Bogotá, Colombia

MARVAL

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial y privilegiada de uso exclusivo para el destinatario(s) del mensaje. Si usted no es el destinatario(s), infórmelo al remitente, elimínelo y tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación queda totalmente prohibida.

MARVAL le informa que la ley prohíbe cualquier tipo de tratamiento de datos sin autorización incluida la retención, difusión, copia, o venta a terceros. Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales, abarcando al receptor del presente mensaje, están obligadas a respetar los principios rectores sobre protección de datos, a garantizar la reserva y salvaguardar la seguridad de la información; inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento. La violación a estas disposiciones podría traer consecuencias penales, comerciales, administrativas o civiles. Consulte nuestra política de protección de datos en https://www.marval.com.co/politica-de-proteccion-de-datos.

Por favor cuide el medio ambiente y no imprima este correo salvo que resulte necesario.
Mensaje de correo electrónico enviado por **DIBIE.ARVIF@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por DIBIE.ARVIF@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Anexo 5

Outlook

RV: CONFIRMACIÓN REGISTRO EP 1101 CV 15 APTOS POLICIA NAL RE: CORRECCIÓN RADICADA PARA OBTENER REGISTRO EN DEBIDA FORMA DE LA EP 1101 DEL 21-08-2024 NOTARIA 23 DE BTA/ CV 15 APTOS POLICIA NACIONAL

Desde DIBIE ARVIF <DIBIE.ARVIF@policia.gov.co>
Fecha Jue 17/10/2024 15:08
Para ADRIANA CAROLINA ALVARADO ROJAS <adriana.alvarado3185@correo.policia.gov.co>

15 archivos adjuntos (1 MB)

50C-2141439--.pdf; 50C-2141459--.pdf; 50C-2153157--.pdf; 50C-2153173--.pdf; 50C-2141456--.pdf; 50C-2153098--.pdf; 50C-2141461--.pdf; 50C-2141462--.pdf; 50C-2196849--.pdf; 50C-2196870--.pdf; 50C-2196873--.pdf; 50C-2153141-.pdf; 50C-2141428.pdf; 50c-2196862.pdf; 50C-2141450--.pdf;

Mensaje de correo electrónico enviado por **DIBIE.ARVIF@policia.gov.co**

De: Jose Ramon Blanco Suarez <jrblanco@marval.com.co>
Enviado el: jueves, 17 de octubre de 2024 2:40 p. m.
Para: DIBIE ARVIF <DIBIE.ARVIF@policia.gov.co>
Asunto: FW: CONFIRMACIÓN REGISTRO EP 1101 CV 15 APTOS POLICIA NAL RE: CORRECCIÓN RADICADA PARA OBTENER REGISTRO EN DEBIDA FORMA DE LA EP 1101 DEL 21-08-2024 NOTARIA 23 DE BTA/ CV 15 APTOS POLICIA NACIONAL

JOSE RAMON BLANCO SUAREZ
Director Comercial de Sucursal
Av el dorado N° 69 a 51 Torre B piso 4
PBX (1)7455565 Bogotá, Colombia

MARVAL

From: Jule Andrea Castelblanco Orjuela <jcastelbla@marval.com.co>
Date: Thursday, 17 October 2024 at 2:38 pm
To: Cesar Augusto Gomez <cgomez@marval.com.co>, Sandra Victoria Rincon Prada <srincon@marval.com.co>, Diana Marcela Lizarazo Mendoza <dlizarazo@marval.com.co>, Jose Ramon Blanco Suarez <jrblanco@marval.com.co>, Edna Behetsalin Vargas Ortiz <ebvargas@marval.com.co>
Cc: Johana Leiton Benavides <lleiton@marval.com.co>, Angelica Maria Saavedra Gomez <amsaavedra@marval.com.co>, Nataly Palacios Pinilla <apalacios@marval.com.co>
Subject: CONFIRMACIÓN REGISTRO EP 1101 CV 15 APTOS POLICIA NAL RE: CORRECCIÓN RADICADA PARA OBTENER REGISTRO EN DEBIDA FORMA DE LA EP 1101 DEL 21-08-2024 NOTARIA 23 DE BTA/ CV 15 APTOS POLICIA NACIONAL

Cordial saludo Edna.

Nos permitimos adjuntar los siguientes soportes que acreditan el Registro de la escritura de la escritura Pública No. 1101 del 21-08-2024 de la notaría 23 de Bogotá contentiva de la transferencia a la Policía Nacional de los 15 apartamentos del proyecto Paseo de Sevilla, con el fin de dar continuidad al cobro del 10% de conformidad con la forma de pago acordada con la Policía Nacional:

- Copia de la escritura Pública No. 1101 del 21-08-2024 Notaria 23 de Bogotá (se comparte por one drive)
- Copia de los certificados de tradición y libertad de los 15 inmuebles en los cuales se evidencia la transferencia de cada inmueble a la NACION - POLICIA NACIONAL LOGISTICA Y FINANCIERA NIT.800.141.397-5

APTO	TORRE	PARQUEADERO	MATRICULA	VALOR
248	7	614	50C-2141439	$ 437.044.630
249	7	607	50C-2141450	$ 437.044.630
725	4	283	50C-2153141	$ 438.865.470
925	4	258	50C-2153157	$ 441.280.190
1125	4	66	50C-2153173	$ 443.706.670
849	7	282	50C-2141456	$ 444.295.650
1149	7	42	50C-2141459	$ 447.963.790
222	4	565	50C-2153098	$ 523.210.070
247	7	613	50C-2141428	$ 526.191.850
250	7	608	50C-2141461	$ 526.191.850
350	7	569	50C-2141462	$ 527.607.950
342	6	577	50C-2196849	$ 458.723.952
539	6	392	50C-2196862	$ 461.196.695
639	6	384	50C-2196870	$ 462.437.283
642	6	387	50C-2196873	$ 462.437.283

Nota. Es de señalar que los CTL 50C-2141459 apto 1149, contiene doble anotación del CTO y el ctl 50C-2141450 apto 249 contiene en la calificación de la compraventa la razón social anterior de Urbanizadora, lo cual se consideran errores de forma que no impiden la radicación de la facturación y que en todo caso, una vez la Policía Nacional efectúe el pago, procederemos a radicar estas 2 correcciones ante la ORIP.

Gracias.

Cordialmente,

ANDREA CASTELBLANCO ORJUELA
COORDINADOR JURÍDICO
AV. EL DORADO # 69A-51 TORRE B PISO 4
PBX (601) 745 5565 BOGOTÁ, COLOMBIA

MARVAL

De: Jule Andrea Castelblanco Orjuela
Enviado el: viernes, 27 de septiembre de 2024 8:19 a. m.
Para: Cesar Augusto Gomez <cgomez@marval.com.co>; Sandra Victoria Rincon Prada <srincon@marval.com.co>; Diana Marcela Lizarazo Mendoza <dlizarazo@marval.com.co>; Jose Ramon Blanco Suarez <jrblanco@marval.com.co>; Edna Behetsalin Vargas Ortiz <ebvargas@marval.com.co>
CC: Johana Leiton Benavides <lleiton@marval.com.co>; Angelica Maria Saavedra Gomez <amsaavedra@marval.com.co>; Nataly Palacios Pinilla <apalacios@marval.com.co>
Asunto: CORRECCIÓN RADICADA PARA OBTENER REGISTRO EN DEBIDA FORMA DE LA EP 1101 DEL 21-08-2024 NOTARIA 23 DE BTA/ CV 15 APTOS POLICIA NACIONAL

Cordial saludo.

Nos permitimos informar que debido a los errores evidenciados en la calificación de la Escritura Pública No. 1101 del 21-08-2024 de la Notaria 23 de Bogotá contentiva de la compraventa de 15 apartamentos a la Policía Nacional, hemos radicado ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos zona Centro, la solicitud de corrección en adjunto para obtener la calificación en debida forma.

Una vez se obtenga la corrección aplicada a los 15 CTL, informaremos para dar continuidad al proceso de cobro del 10% de conformidad con la forma de pago acordada con la Policía Nacional.

Cordialmente,

ANDREA CASTELBLANCO ORJUELA
COORDINADOR JURÍDICO
AV. EL DORADO # 69A-51 TORRE B PISO 4
PBX (601) 745 5565 BOGOTÁ, COLOMBIA

MARVAL

De: Notaria Veintitres <correosvur23@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 25 de septiembre de 2024 11:29 a. m.

Para: Jule Andrea Castelblanco Orjuela <jcastelbla@marval.com.co>
Asunto: REGISTRO ESCRITURA 1101-2024

--

Image removed by sender.

Notaría Veintitrés (23)
Bogotá D.C.
NIT. 36.531.575-2
Teléfono: 2842480

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial y privilegiada de uso exclusivo para el destinatario(s) del mensaje. Si usted no es el destinatario(s), infórmelo al remitente, elimínelo y tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación queda totalmente prohibida.

MARVAL le informa que la ley prohíbe cualquier tipo de tratamiento de datos sin autorización incluida la retención, difusión, copia, o venta a terceros. Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales, abarcando al receptor del presente mensaje, están obligadas a respetar los principios rectores sobre protección de datos, a garantizar la reserva y salvaguardar la seguridad de la información; inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento. La violación a estas disposiciones podría traer consecuencias penales, comerciales, administrativas o civiles. Consulte nuestra política de protección de datos en https://www.marval.com.co/politica-de-proteccion-de-datos.

Por favor cuide el medio ambiente y no imprima este correo salvo que resulte necesario.

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial y privilegiada de uso exclusivo para el destinatario(s) del mensaje. Si usted no es el destinatario(s), infórmelo al remitente, elimínelo y tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación queda totalmente prohibida.

MARVAL le informa que la ley prohíbe cualquier tipo de tratamiento de datos sin autorización incluida la retención, difusión, copia, o venta a terceros. Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales, abarcando al receptor del presente mensaje, están obligadas a respetar los principios rectores sobre protección de datos, a garantizar la reserva y salvaguardar la seguridad de la información; inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento. La violación a estas disposiciones podría traer consecuencias penales, comerciales, administrativas o civiles. Consulte nuestra política de protección de datos en https://www.marval.com.co/politica-de-proteccion-de-datos.

Por favor cuide el medio ambiente y no imprima este correo salvo que resulte necesario.

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial y privilegiada de uso exclusivo para el destinatario(s) del mensaje. Si usted no es el destinatario(s), infórmelo al remitente, elimínelo y tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación queda totalmente prohibida.

MARVAL le informa que la ley prohíbe cualquier tipo de tratamiento de datos sin autorización incluida la retención, difusión, copia, o venta a terceros. Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos

personales, abarcando al receptor del presente mensaje, están obligadas a respetar los principios rectores sobre protección de datos, a garantizar la reserva y salvaguardar la seguridad de la información; inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento. La violación a estas disposiciones podría traer consecuencias penales, comerciales, administrativas o civiles. Consulte nuestra política de protección de datos en https://www.marval.com.co/politica-de-proteccion-de-datos.

Por favor cuide el medio ambiente y no imprima este correo salvo que resulte necesario.

Mensaje de correo electrónico enviado por **DIBIE.ARVIF@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por DIBIE.ARVIF@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Anexo 6

Outlook

solicitud precios elementos

Desde DIBIE ARVIF <DIBIE.ARVIF@policia.gov.co>
Fecha Jue 17/10/2024 9:59 AM
Para Jose Ramon Blanco Suarez <jrblanco@marval.com.co>; Blanca Liria Hoyos Piamba <bhoyos@marval.com.co>

Dios y Patria
Buenos días

Respetuosamente me permito solicitar su colaboración, con el objeto de informar el valor unitario de los elementos que se relacionan a continuación, los cuales fueron entregados en inventario de recepción de bienes de 26 apartamentos adquiridos en el proyecto Paseo Sevilla de Bogotá, siendo necesario establecer el valor de adquisición para el respectivo ingreso en sistemas de mantenimiento y libros de depreciación de la entidad, así:

COCINA:

Estufa : Valor unitario
Horno: Valor unitario
Campana extractora: Valor unitario

BALCON:

Calentador: Valor Unitario

PASILLO:

Sensor de humo: Valor unitario
Observación: el elemento se encuentra asignado al apartamento o se encuentra en zona común, especificar.

ALCOBAS AUXILIARES 1 Y 2

Closet en lamina melaminica: Valor unitario

BAÑO PRINCIPAL

Vestier en lámina melaminica color roble mallado: Valor unitario

Atentamente,

Mayor
DIANA MARCELA RUIZ RAMOS
Jefe Grupo Vivienda Fiscal
Contacto 3503802524
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Anexo 7

Outlook

Re: solicitud precios elementos

Desde Jose Ramon Blanco Suarez <jrblanco@marval.com.co>
Fecha Jue 17/10/2024 12:07 PM
Para DIBIE ARVIF <DIBIE.ARVIF@policia.gov.co>; Blanca Liria Hoyos Piamba <bhoyos@marval.com.co>

Buenas tardes para todos, adjunto respuesta a consulta remitida.

COCINA:

Estufa : Valor unitario $1'034.900
Horno: Valor unitario $1'287841
Campana extractora: Valor unitario $314.900

BALCON:

Calentador: Valor Unitario $1'459.900

PASILLO:

Sensor de humo: Valor unitario
Observación: el elemento se encuentra asignado al apartamento o se encuentra en zona común, especificar. $71.900

ALCOBAS AUXILIARES 1 Y 2

Closet en lamina melaminica: Valor unitario $2'348.950

BAÑO PRINCIPAL

Vestier en lámina melaminica color roble mallado: Valor unitario $6'214.900

Un cordial saludo.

JOSE RAMON BLANCO SUAREZ
Director Comercial de Sucursal

Av el dorado N° 69 a 51 Torre B piso 4
PBX (1)7455565 Bogotà, Colombia

MARVAL

From: DIBIE ARVIF <DIBIE.ARVIF@policia.gov.co>
Date: Thursday, 17 October 2024 at 10:00 am
To: Jose Ramon Blanco Suarez <jrblanco@marval.com.co>, Blanca Liria Hoyos Piamba

MARVAL
Urbanizadora

Bucaramanga, 16 de octubre de 2024

Señores
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
Ciudad

Asunto: Renuncia ajuste valor - factura

Cordial saludo,

Me permito informar que en vista de que la factura UBF-19181 remitida el pasado 17 de septiembre de 2024 para la legalización del cobro del 10% del CONTRATO 078-1-24 MATRÍCULAS 50C-2153098, 50C-2153141, 50C-2153157, 50C-2153173, 50C-2196849, 50C-2196862, 50C-2196870, 50C-2196873, 50C-2141428, 50C- 2141439, 50C-2141450, 50C-2141461, 50C-2141462, 50C-2141456, 50C-2141459 del proyecto Paseo de Sevilla en la ciudad de Bogotá Ejecución ACD01-2023, se generó por un valor de $703.819.796 siendo el valor exacto $703.819.796,30 Urbanizadora Marval SAS Nit 830.012.053-3 renuncia al cobro de los 0,30 COP.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ RODRÍGUEZ
Apoderado general

Anexo 8

Outlook

CARTA RENUNCIA CENTAVOS // FACTURA FORPO.

Desde Jose Ramon Blanco Suarez <jrblanco@marval.com.co>
Fecha Jue 17/10/2024 12:26 PM
Para DIBIE ARVIF <DIBIE.ARVIF@policia.gov.co>
CC Johana Leiton Benavides <lleiton@marval.com.co>; Cesar Augusto Gomez <cgomez@marval.com.co>

1 archivos adjuntos (198 KB)
Renuncia centavos fra Policía Nacional 2 copy.pdf;

Buenas tardes Mayor Diana, Espero se encuentre bien.

De acuerdo con nuestra conversación, comparto carta a renuncia de centavos para la facturación del 10/%.

Atentos a comentarios o inquietudes.

Saludos.

JOSE RAMON BLANCO SUAREZ
Director Comercial de Sucursal

Av el dorado N° 69 a 51 Torre B piso 4
PBX (1)7455565 Bogotá, Colombia

MARVAL

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial y privilegiada de uso exclusivo para el destinatario(s) del mensaje. Si usted no es el destinatario(s), infórmelo al remitente, elimínelo y tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación queda totalmente prohibida.

MARVAL le informa que la ley prohíbe cualquier tipo de tratamiento de datos sin autorización incluida la retención, difusión, copia, o venta a terceros. Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales, abarcando al receptor del presente mensaje, están obligadas a respetar los principios rectores sobre protección de datos, a garantizar la reserva y salvaguardar la seguridad de la información; inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento. La violación a estas disposiciones podría traer consecuencias penales, comerciales, administrativas o civiles. Consulte nuestra política de protección de datos en https://www.marval.com.co/politica-de-proteccion-de-datos.

Por favor cuide el medio ambiente y no imprima este correo salvo que resulte necesario.

Anexo 9

Outlook

Solicitud información pago de contadores - servicios públicos - Proyecto PASEO SEVILLA - BOGOTA

Desde DIBIE ARVIF <DIBIE.ARVIF@policia.gov.co>
Fecha Lun 21/10/2024 8:41 AM
Para Jose Ramon Blanco Suarez <jrblanco@marval.com.co>; Blanca Liria Hoyos Piamba <bhoyos@marval.com.co>
CCO ADRIANA CAROLINA ALVARADO ROJAS <adriana.alvarado3185@correo.policia.gov.co>

Dios y Patria
Buenos días

En atención a la compra efectuada de 26 apartamentos en el proyecto PASEO SEVILLA de Bogotá, adquiridos con recursos correspondientes a los acuerdos de colaboración CENIT 01-2023 y CENIT 02-2023, respetuosamente me permito solicitar se informe por este medio, si el pago de los contadores de los servicios públicos de AGUA-GAS y LUZ se encuentran completamente subsanados, lo anterior con el fin sirva de soporte documental para el funcionario responsable del pago de servicios públicos domiciliarios.

Adicionalmente a lo anterior, respetuosamente se solicita remitir certificación en la cual conste la siguiente información con fecha de corte 9 y 10 de octubre de 2024, día en el cual se realizó la entrega física de los inmuebles, así:

PROYECTO	INMUEBLE	ENERGIA			AGUA		GAS		
		CUENTA CONTRATO	NUMERO DE MEDIDOR	CONSUMO FINAL (KW)	CUENTA CONTRATO	CONSUMO FINAL (KW)	CUENTA CONTRATO	NUMERO DE MEDIDOR	CONSUMO FINAL (KW)
PASEO SEVILLA	TORRE 07 APTO. 248								

Por último y como soporte físico de las carpetas, se deberá allegar los recibos originales con fecha de pago septiembre de 2024.

Atentamente,

Mayor
DIANA MARCELA RUIZ RAMOS
Jefe Grupo Vivienda Fiscal
Contacto 3503802524
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Outlook

RV: RELACION CONSUMOS SERVIOS PUBLICOS PRIMERA COMPRA POLICIA

Desde NELSON CHILATRA RIVERA <nelson.chilatra@correo.policia.gov.co>
Fecha Mar 29/10/2024 10:31
Para ADRIANA CAROLINA ALVARADO ROJAS <adriana.alvarado3185@correo.policia.gov.co>

1 archivos adjuntos (21 KB)
INFORMACION SOLICITADA APTOS POLICIA 1RA VENTA.xlsx;

Mensaje de correo electrónico enviado por **nelson.chilatra@correo.policia.gov.co**

De: Oscar Andres Oviedo Gutierrez <oaoviedo@marval.com.co>
Enviado: viernes, 25 de octubre de 2024 16:36
Para: NELSON CHILATRA RIVERA <nelson.chilatra@correo.policia.gov.co>
Asunto: RELACION CONSUMOS SERVIOS PUBLICOS PRIMERA COMPRA POLICIA

No suele recibir correo electrónico de oaoviedo@marval.com.co. Por qué es esto importante

Buenos días,

Señor nelson le envió adjunto la información solicitada de la primera venta, solo faltaría la cuenta contrato del servicio de agua, se solicitó la información a la EAAB y ellos nos responde que hasta que no se genere el ciclo de facturación no nos la pueden facilitar.

Cordialmente.

OSCAR ANDRES OVIEDO GUTIERREZ
Ingeniero Residente Auxiliar
Avenida el Dorado No. 69A - 51 Torre B, Piso 4
PBX (601) 7 45 5565 / Bogotá, Colombia

MARVAL

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial y privilegiada de uso exclusivo para el destinatario(s) del mensaje. Si usted no es el destinatario(s), infórmelo al remitente, elimínelo y tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación queda totalmente prohibida.

MARVAL le informa que la ley prohíbe cualquier tipo de tratamiento de datos sin autorización incluida la retención, difusión, copia, o venta a terceros. Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales, abarcando al receptor del presente mensaje, están obligadas a respetar los principios rectores sobre protección de datos, a garantizar la reserva y salvaguardar la seguridad de la información; inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento. La violación a estas disposiciones podría

traer consecuencias penales, comerciales, administrativas o civiles. Consulte nuestra política de protección de datos en https://www.marval.com.co/politica-de-proteccion-de-datos.

Por favor cuide el medio ambiente y no imprima este correo salvo que resulte necesario.

Mensaje de correo electrónico enviado por **nelson.chilatra@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por nelson.chilatra@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Outlook

Solicitud paz y salvo por concepto de administración - SEGUNDA COMPRA COMPRA PASEO SEVILLA

Desde DIBIE ARVIF <DIBIE.ARVIF@policia.gov.co>
Fecha Lun 21/10/2024 8:50 AM
Para Jose Ramon Blanco Suarez <jrblanco@marval.com.co>; Blanca Liria Hoyos Piamba <bhoyos@marval.com.co>

Dios y Patria
Buenos días

En atención a la compra efectuada de 19 apartamentos en el proyecto PASEO SEVILLA de Bogotá, adquiridos con recursos de la NACIÓN - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, respetuosamente me permito solicitar se remita certificación con fecha de corte 22 de octubre de 2024, por parte de la administración del conjunto residencial PASEO SEVILLA.

Atentamente,

Mayor
DIANA MARCELA RUIZ RAMOS
Jefe Grupo Vivienda Fiscal
Contacto 3503802524
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Outlook

RESPUESTA - Facturación MinHacienda adquisición vivienda fiscal

Desde DIBIE ARVIF <DIBIE.ARVIF@policia.gov.co>
Fecha Mar 29/10/2024 1:03 PM
Para facturacion@forpo.gov.co <facturacion@forpo.gov.co>

8 archivos adjuntos (843 KB)

f5963d6788a74dfe25c8fa3f4e8f6590a538c68a0de0dc369855abfcc4dcc27df74496443cdb76f66a61015acb49c0e5.xml;
a65a1269a9287d5fef9d27c78ec3dcfbffe8b2967d36b121cbad23ca04531e39614eb4d5caa6f9da05dc2bd8e7c26472.pdf;
a65a1269a9287d5fef9d27c78ec3dcfbffe8b2967d36b121cbad23ca04531e39614eb4d5caa6f9da05dc2bd8e7c26472.xml;
f22ab6c24758f6f702a1bd121b00496f0febac5d30e266e1467560e1e5efb8f3e6fc214f429108c5dd56300f650e30af.pdf;
f22ab6c24758f6f702a1bd121b00496f0febac5d30e266e1467560e1e5efb8f3e6fc214f429108c5dd56300f650e30af.xml;
84f7f7a1bbcad994081f8eb5474bf429391f094bf20c073e29427aac101af1857012fb0e758ec5881a712b2c7c8830bc.pdf;
84f7f7a1bbcad994081f8eb5474bf429391f094bf20c073e29427aac101af1857012fb0e758ec5881a712b2c7c8830bc.xml;
f5963d6788a74dfe25c8fa3f4e8f6590a538c68a0de0dc369855abfcc4dcc27df74496443cdb76f66a61015acb49c0e5.pdf;

Dios y Patria
Buenas tardes

Respetuosamente, me permito remitir observaciones enviadas a Urbanizadora MARVAL SAS de acuerdo a la asesoría brindada por el personal encargado de facturación en DIBIE.

Cordialmente, me permito solicitar su asesoría en el sentido de informar si es viable o no, que la empresa Urbanizadora MARVAL SAS realice el cambio de las facturas y agregue a los campos de observación información especifica de acuerdo a los pagos pactados en el contrato 078-1-2024. Ejemplo:

PAGO 3/4 40% ENTREGA DE INMUEBLES A DIBIE
PAGO 4/4 10% ENTREGA DE CTL A NOMBRE DE DILOF

Por otro lado respetuosamente me permiso solicitar se informe, si los dos días para la aceptación de las facturas son calendario o hábiles. En este sentido, si los días son hábiles nos encontramos en términos para la aceptación de las mismas, toda vez que fueron remitidas el día 25/10/2024.

Agradezco su asesoría respecto al tema, con el objeto de ofrecer a Urbanizadora MARVAL SAS una respuesta oportuna, en el sentido de informar si se consideran viables las observaciones realizadas para proceder al cambio, o en su defecto las facturas son válidas para el FORPO y consecuentemente dar trámite a las mismas para la ejecución del pago por la entidad.

Atenta a su respuesta

Intendente **ADRIANA CAROLINA ALVARADO ROJAS**
Responsable administración vivienda fiscal.

De: DIBIE ARVIF <DIBIE.ARVIF@policia.gov.co>
Enviado: martes, 29 de octubre de 2024 9:53 a. m.
Para: Jose Ramon Blanco Suarez <jrblanco@marval.com.co>
Asunto: RESPUESTA - Facturación MinHacienda adquisición vivienda fiscal

Dios y Patria
Buenos días

En atención a los documentos recibidos y de acuerdo a la asesoría brindada por el personal encargado de la facturación en la Dirección de Bienestar Social y Familia, cordialmente se retornan documentos con el fin de discriminar en el objeto de las facturas, a que obligación corresponde el segundo pago del 40% y a que obligación corresponde el segundo pago del 10%.

Lo anterior, teniendo en cuenta que es posible que las facturas no sean aceptadas por SIIF NACIÓN toda vez que no se especifica el bien o servicio recibido.

Atentamente

Teniente Coronel **GIOVANNY PAEZ ROJAS**
Jefe Grupo Vivienda Fiscal (E)

De: ELSA PATRICIA MUÑOZ TORRES <elsa.muoz@correo.policia.gov.co>
Enviado: viernes, 25 de octubre de 2024 8:46 a. m.
Para: DIBIE ARVIF <DIBIE.ARVIF@policia.gov.co>
Asunto: RV: Facturación MinHacienda adquisición vivienda fiscal

Mensaje de correo electrónico enviado por **elsa.muoz@correo.policia.gov.co**

Buenos dias

Se remiten facturas para revisión y aprobación respecto al contrato 078-1-24 cuyo objeto fue la adquisición de 26 viviendas fiscales (PROCESO CENIT 1 y 2)

Atentamente,

PRS06
ELSA PATRICIA MUÑOZ TORRES
Abogada Subdirección

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Bienestar Social y Familia

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: Facturación <facturacion@forpo.gov.co>
Enviado el: viernes, 25 de octubre de 2024 8:17 a. m.
Para: mauel.quintero@correo.policia.gov.co
CC: Luis Miguel Reyes Ramirez <luis.reyes@forpo.gov.co>
Asunto: Facturación MinHacienda

No suele recibir correo electrónico de facturacion@forpo.gov.co. Por qué es esto importante

---

De: Facturación <facturacion@forpo.gov.co>
Enviado: viernes, 25 de octubre de 2024 8:14
Para: DIBIE SUBIE <dibie.subie@policia.gov.co>; manuel.quintero@forpo.gov.co <manuel.quintero@forpo.gov.co>
Cc: Luis Miguel Reyes Ramirez <luis.reyes@forpo.gov.co>
Asunto: Facturación MinHacienda

Cordial Saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito enviar al señor supervisor del Contrato 078-1-2024 las facturas para su revisión y aprobación o rechazo, para ello tiene un término de 2 días contados desde la recepción de este correo, de lo contrario la factura será aprobada tácitamente por el sistema.

NOTA: es de recordar que la cláusula cuarta *"FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DEL CONTRATO"*, hace mención de los requisitos y documentación que deben cumplir como supervisores para el trámite de pago, de igual forma mediante NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN, se comprometen a: (…) ***"realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercido por la entidad" (…);*** *por lo anterior es de precisar que el incumplimiento de sus funciones como supervisores se verán inmersos en investigaciones civiles-patrimonial, penal, fiscal y disciplinariamente.*

Administrador Publico
LUIS MIGUEL REYES RAMÍREZ
Grupo Convenios y Contratos
Luis.reyes@forpo.gov.co
Teléfono: 3009126596 Ext. 207
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá I
www.forpo.gov.co

Mensaje de correo electrónico enviado por **dibie.subie@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por dibie.subie@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por **elsa.muoz@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por elsa.muoz@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por **DIBIE.ARVIF@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por DIBIE.ARVIF@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por **adriana.alvarado3185@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por adriana.alvarado3185@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

ANEXOS 10 y 11

Outlook

RESPUESTA - Facturación MinHacienda adquisición vivienda fiscal

Desde DIBIE ARVIF <DIBIE.ARVIF@policia.gov.co>
Fecha Mar 29/10/2024 9:53 AM
Para Jose Ramon Blanco Suarez <jrblanco@marval.com.co>

8 archivos adjuntos (843 KB)

f5963d6788a74dfe25c8fa3f4e8f6590a538c68a0de0dc369855abfcc4dcc27df74496443cdb76f66a61015acb49c0e5.xml;
a65a1269a9287d5fef9d27c78ec3dcfbffe8b2967d36b121cbad23ca04531e39614eb4d5caa6f9da05dc2bd8e7c26472.pdf;
a65a1269a9287d5fef9d27c78ec3dcfbffe8b2967d36b121cbad23ca04531e39614eb4d5caa6f9da05dc2bd8e7c26472.xml;
f22ab6c24758f6f702a1bd121b00496f0febac5d30e266e1467560e1e5efb8f3e6fc214f429108c5dd56300f650e30af.pdf;
f22ab6c24758f6f702a1bd121b00496f0febac5d30e266e1467560e1e5efb8f3e6fc214f429108c5dd56300f650e30af.xml;
84f7f7a1bbcad994081f8eb5474bf429391f094bf20c073e29427aac101af1857012fb0e758ec5881a712b2c7c8830bc.pdf;
84f7f7a1bbcad994081f8eb5474bf429391f094bf20c073e29427aac101af1857012fb0e758ec5881a712b2c7c8830bc.xml;
f5963d6788a74dfe25c8fa3f4e8f6590a538c68a0de0dc369855abfcc4dcc27df74496443cdb76f66a61015acb49c0e5.pdf;

Dios y Patria
Buenos días

En atención a los documentos recibidos y de acuerdo a la asesoría brindada por el personal encargado de la facturación en la Dirección de Bienestar Social y Familia, cordialmente se retornan documentos con el fin de discriminar en el objeto de las facturas, a que obligación corresponde el segundo pago del 40% y a que obligación corresponde el segundo pago del 10%.

Lo anterior, teniendo en cuenta que es posible que las facturas no sean aceptadas por SIIF NACIÓN toda vez que no se especifica el bien o servicio recibido.

Atentamente

Teniente Coronel **GIOVANNY PAEZ ROJAS**
Jefe Grupo Vivienda Fiscal (E)

De: ELSA PATRICIA MUÑOZ TORRES <elsa.muoz@correo.policia.gov.co>
Enviado: viernes, 25 de octubre de 2024 8:46 a. m.
Para: DIBIE ARVIF <DIBIE.ARVIF@policia.gov.co>
Asunto: RV: Facturación MinHacienda adquisición vivienda fiscal

Mensaje de correo electrónico enviado por **elsa.muoz@correo.policia.gov.co**

Buenos dias

Se remiten facturas para revisión y aprobación respecto al contrato 078-1-24 cuyo objeto fue la adquisición de 26 viviendas fiscales (PROCESO CENIT 1 y 2)

Atentamente,

PRS06
ELSA PATRICIA MUÑOZ TORRES
Abogada Subdirección

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Bienestar Social y Familia

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: Facturación <facturacion@forpo.gov.co>
Enviado el: viernes, 25 de octubre de 2024 8:17 a. m.
Para: mauel.quintero@correo.policia.gov.co
CC: Luis Miguel Reyes Ramirez <luis.reyes@forpo.gov.co>
Asunto: Facturación MinHacienda

No suele recibir correo electrónico de facturacion@forpo.gov.co. Por qué es esto importante

De: Facturación <facturacion@forpo.gov.co>
Enviado: viernes, 25 de octubre de 2024 8:14
Para: DIBIE SUBIE <dibie.subie@policia.gov.co>; manuel.quintero@forpo.gov.co <manuel.quintero@forpo.gov.co>
Cc: Luis Miguel Reyes Ramirez <luis.reyes@forpo.gov.co>
Asunto: Facturación MinHacienda

Cordial Saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito enviar al señor supervisor del Contrato 078-1-2024 las facturas para su revisión y aprobación o rechazo, para ello tiene un término de 2 días contados desde la recepción de este correo, de lo contrario la factura será aprobada tácitamente por el sistema.

NOTA: es de recordar que la cláusula cuarta *"FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DEL CONTRATO"*, hace mención de los requisitos y documentación que deben cumplir como supervisores para el trámite de pago, de igual forma mediante NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN, se comprometen a: (…) "***realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercido por la entidad" (…);*** *por lo anterior es de precisar que el incumplimiento de sus funciones como supervisores se verán inmersos en investigaciones civiles-patrimonial, penal, fiscal y disciplinariamente.*

Administrador Publico
LUIS MIGUEL REYES RAMÍREZ
Grupo Convenios y Contratos
Luis.reyes@forpo.gov.co
Teléfono: 3009126596 Ext. 207
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá I
www.forpo.gov.co

Mensaje de correo electrónico enviado por **dibie.subie@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por dibie.subie@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por **elsa.muoz@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por elsa.muoz@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por **DIBIE.ARVIF@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por DIBIE.ARVIF@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por **adriana.alvarado3185@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por adriana.alvarado3185@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Outlook

RESPUESTA - Facturación MinHacienda adquisición vivienda fiscal

Desde DIBIE ARVIF <DIBIE.ARVIF@policia.gov.co>
Fecha Mar 29/10/2024 1:03 PM
Para facturacion@forpo.gov.co <facturacion@forpo.gov.co>

8 archivos adjuntos (843 KB)

f5963d6788a74dfe25c8fa3f4e8f6590a538c68a0de0dc369855abfcc4dcc27df74496443cdb76f66a61015acb49c0e5.xml;
a65a1269a9287d5fef9d27c78ec3dcfbffe8b2967d36b121cbad23ca04531e39614eb4d5caa6f9da05dc2bd8e7c26472.pdf;
a65a1269a9287d5fef9d27c78ec3dcfbffe8b2967d36b121cbad23ca04531e39614eb4d5caa6f9da05dc2bd8e7c26472.xml;
f22ab6c24758f6f702a1bd121b00496f0febac5d30e266e1467560e1e5efb8f3e6fc214f429108c5dd56300f650e30af.pdf;
f22ab6c24758f6f702a1bd121b00496f0febac5d30e266e1467560e1e5efb8f3e6fc214f429108c5dd56300f650e30af.xml;
84f7f7a1bbcad994081f8eb5474bf429391f094bf20c073e29427aac101af1857012fb0e758ec5881a712b2c7c8830bc.pdf;
84f7f7a1bbcad994081f8eb5474bf429391f094bf20c073e29427aac101af1857012fb0e758ec5881a712b2c7c8830bc.xml;
f5963d6788a74dfe25c8fa3f4e8f6590a538c68a0de0dc369855abfcc4dcc27df74496443cdb76f66a61015acb49c0e5.pdf;

Dios y Patria
Buenas tardes

Respetuosamente, me permito remitir observaciones enviadas a Urbanizadora MARVAL SAS de acuerdo a la asesoría brindada por el personal encargado de facturación en DIBIE.

Cordialmente, me permito solicitar su asesoría en el sentido de informar si es viable o no, que la empresa Urbanizadora MARVAL SAS realice el cambio de las facturas y agregue a los campos de observación información especifica de acuerdo a los pagos pactados en el contrato 078-1-2024. Ejemplo:

PAGO 3/4 40% ENTREGA DE INMUEBLES A DIBIE
PAGO 4/4 10% ENTREGA DE CTL A NOMBRE DE DILOF

Por otro lado respetuosamente me permiso solicitar se informe, si los dos días para la aceptación de las facturas son calendario o hábiles. En este sentido, si los días son hábiles nos encontramos en términos para la aceptación de las mismas, toda vez que fueron remitidas el día 25/10/2024.

Agradezco su asesoría respecto al tema, con el objeto de ofrecer a Urbanizadora MARVAL SAS una respuesta oportuna, en el sentido de informar si se consideran viables las observaciones realizadas para proceder al cambio, o en su defecto las facturas son válidas para el FORPO y consecuentemente dar trámite a las mismas para la ejecución del pago por la entidad.

Atenta a su respuesta

Intendente **ADRIANA CAROLINA ALVARADO ROJAS**
Responsable administración vivienda fiscal.

De: DIBIE ARVIF <DIBIE.ARVIF@policia.gov.co>
Enviado: martes, 29 de octubre de 2024 9:53 a. m.
Para: Jose Ramon Blanco Suarez <jrblanco@marval.com.co>
Asunto: RESPUESTA - Facturación MinHacienda adquisición vivienda fiscal

Dios y Patria
Buenos días

En atención a los documentos recibidos y de acuerdo a la asesoría brindada por el personal encargado de la facturación en la Dirección de Bienestar Social y Familia, cordialmente se retornan documentos con el fin de discriminar en el objeto de las facturas, a que obligación corresponde el segundo pago del 40% y a que obligación corresponde el segundo pago del 10%.

Lo anterior, teniendo en cuenta que es posible que las facturas no sean aceptadas por SIIF NACIÓN toda vez que no se especifica el bien o servicio recibido.

Atentamente

Teniente Coronel **GIOVANNY PAEZ ROJAS**
Jefe Grupo Vivienda Fiscal (E)

De: ELSA PATRICIA MUÑOZ TORRES <elsa.muoz@correo.policia.gov.co>
Enviado: viernes, 25 de octubre de 2024 8:46 a. m.
Para: DIBIE ARVIF <DIBIE.ARVIF@policia.gov.co>
Asunto: RV: Facturación MinHacienda adquisición vivienda fiscal

Mensaje de correo electrónico enviado por **elsa.muoz@correo.policia.gov.co**

Buenos dias

Se remiten facturas para revisión y aprobación respecto al contrato 078-1-24 cuyo objeto fue la adquisición de 26 viviendas fiscales (PROCESO CENIT 1 y 2)

Atentamente,

PRS06
ELSA PATRICIA MUÑOZ TORRES
Abogada Subdirección

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Bienestar Social y Familia

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: Facturación <facturacion@forpo.gov.co>
Enviado el: viernes, 25 de octubre de 2024 8:17 a. m.
Para: mauel.quintero@correo.policia.gov.co
CC: Luis Miguel Reyes Ramirez <luis.reyes@forpo.gov.co>
Asunto: Facturación MinHacienda

No suele recibir correo electrónico de facturacion@forpo.gov.co. Por qué es esto importante

---

De: Facturación <facturacion@forpo.gov.co>
Enviado: viernes, 25 de octubre de 2024 8:14
Para: DIBIE SUBIE <dibie.subie@policia.gov.co>; manuel.quintero@forpo.gov.co <manuel.quintero@forpo.gov.co>
Cc: Luis Miguel Reyes Ramirez <luis.reyes@forpo.gov.co>
Asunto: Facturación MinHacienda

Cordial Saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito enviar al señor supervisor del Contrato 078-1-2024 las facturas para su revisión y aprobación o rechazo, para ello tiene un término de 2 días contados desde la recepción de este correo, de lo contrario la factura será aprobada tácitamente por el sistema.

NOTA: es de recordar que la cláusula cuarta *"FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DEL CONTRATO"*, hace mención de los requisitos y documentación que deben cumplir como supervisores para el trámite de pago, de igual forma mediante NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN, se comprometen a: (…) ***"realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercido por la entidad" (…);*** *por lo anterior es de precisar que el incumplimiento de sus funciones como supervisores se verán inmersos en investigaciones civiles-patrimonial, penal, fiscal y disciplinariamente.*

Anexo 13

Outlook

SOLICITUD CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

Desde DIBIE ARVIF <DIBIE.ARVIF@policia.gov.co>
Fecha Mar 29/10/2024 3:05 PM
Para Jose Ramon Blanco Suarez <jrblanco@marval.com.co>

Dios y Patria
Buenas tardes

Respetuosamente me permito solicitar se expida a nombre del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL y la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, certificación en la cual se identifique el pago de aportes parafiscales y seguridad social por parte de Urbanizadora MARVAL SAS.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato Nro. 078-1-2024, mediante el cual se pacto la adquisición de 26 apartamentos a nombre de la DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA.

Atentamente,

Teniente Coronel **GIOVANNY PAEZ ROJAS**
Jefe Grupo Vivienda Fiscal (E)